TOTALMENTE TRAMITADO
02 ABR 2025

SEREMI
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Región de LOS RÍOS

REF.:DECLARA ADMISIBLE POSTULACIONES AL "CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1 PLAN PROTEGE CALLE 2025 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 0221

VALDIVIA, 02 ABR 2025

VISTO:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la Republica de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N°21.722 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2025; en la Resolución Exenta N° 060 de 2025, de la Subsecretaria de servicios Sociales, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°044 de 2025 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna 2025; en la Resolución Exenta N°082, de 2025, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases administrativas y técnicas tipo para los concursos regionales delo programa noche digna componente 1: Plan Protege Calle 2025, y sus anexos, correspondientes a la Partida 21, Capitulo 01, Programa 01, Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.722 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2025; y en la Resolución N°036, de 2024, de la Contraloría General de la Republica que Fija normas sobre exención del tramite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta SSS N°0223, de fecha 14 de marzo de 2025, de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2025, para la región den Los Rios"

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 8 de las Bases Administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Los Ríos Rodrigo Baeza Quintana , designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2025, para la región den Los Rios",según disposición en el punto 8 de las referidas bases, la que quedó constituida por Natacha Martinez Uribe, Rocio Vasquez Lersundi y Maria Consuelo Nuñez Vera, todos funcionarios a contrata de esta Seremi. Se deja constancia que ninguna de las integrantes de la comisión evaluadora presenta conflicto de interés con alguno de los dispositivos a evaluar.

3º Que, el día 01 de abril 2025 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2025, para la región den Los Rios" La comisión evaluadora constató que 03 antecedentes de los 04 presentados cumplían con los requisitos establecidos y que podían ser objeto de evaluación y adjudicación, lo que quedó establecido en el acta levantada por la comisión designada para tal efecto

R E S U E L V O:

1° DECLÁRESE, admisibles las postulaciones en el concurso de antecedentes para la ejecución del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios" de acuerdo con lo siguiente:

Territorio al que postula	Ejecutor	RUT	Dispositivo	Admisible
Valdivia	Fundación Observa Ciudadana	65.184.345-6	Ruta Social	Si
Valdivia	ONG Caminos de la Vida	65.185.605-6	Ruta Social	Si
Valdivia	ONG Trekan	65.106.202-0	Ruta Social	SI

2° DECLARASÉ DESIERTO la convocatoria de antecedentes individualizado, de acuerdo con la siguiente tabla, por no haber recibido ofertas para el "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la región den Los Rios"

Territorio al que postula	Tipo de Dispositivo	Capacidad	Monto del Dispositivo	Oferente	Estado
Valdivia	Albergue	20	$63.000.000	Sin Oferente	Desierto

ANÓTESE, ARCHIVESE Y COMUNIQUESE.

RODRIGO BAEZA QUINTANA
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA
REGION DE LOS RIOS

RBQ/ RVL/NMU/MNV

Distribución:
1. Archivador de Concurso,
2. Encargado Regional del Programa, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Los Ríos.
3. Oficina de Partes.